

¿Que significa la Ley de los Derechos Educativos de las Familias y de la Privacidad (FERPA)?

La Ley de los Derechos Educativos de las Familias y de la Privacidad (FERPA) le otorga el derecho a los padres y a los estudiantes mayores de 18 años (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos con respecto al expediente escolar del estudiante. Uno de los elementos de FERPA establece que los estudiantes tienen derecho a la privacidad de la información personal identificadora en los expedientes escolares, excepto en los casos en los cuales FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento. FERPA permite la divulgación de la información personal identificadora del expediente escolar del estudiante sin consentimiento de los padres o del estudiante, si la información está designada como “información del directorio” por el distrito escolar. Además, FERPA le permite a los padres o a los estudiantes elegibles solicitar que dicha información sea retenida.

¿Cuál es la Información del Directorio?

La información del directorio es la información que se encuentra en el expediente escolar y que normalmente no se consideraría perjudicial o como una invasión a la privacidad si fuese divulgada. Existen muchos vendedores que ofrecen servicios para simplificar y mejorar la educación. Los servicios como el Google Drive (el cual proporciona almacenamiento de documentos en línea y un paquete de productividad y de herramientas) beneficia a los maestros y a los estudiantes, muchas veces sin ningún costo. Generalmente, para poder usar estos servicios, el distrito debe subir la información del directorio estudiantil en el sitio del proveedor. Esta información es necesaria para crearle cuentas a los estudiantes.

Información del Directorio para las Escuelas Públicas de Summit

FERPA requiere que cada institución defina la información que será incluida en el directorio. Las Escuelas Públicas de Summit usan la siguiente información para el directorio:

- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Grado escolar
- Año de graduación (previsto)
- Dirección de correo electrónico del distrito
- Número de identificación del estudiante (student ID), número de usuario (user ID), o identificador personal único que sea usado para la comunicación en los sistemas electrónicos, pero solo si el identificador no puede ser usado para obtener acceso a los expedientes escolares, excepto cuando fuese usado con uno o más elementos para autenticar la identidad del usuario, como por ejemplo un PIN, una clave, o cualquier otro elemento que solo lo sepa o solo lo posea el usuario autorizado.

FERPA establece que la información que se incluye en el directorio puede ser compartida con un proveedor fuera del distrito para crear cuentas, a menos de que los padres o el estudiante elegible pida que la información no sea compartida.

Si usted no desea que las Escuelas Públicas de Summit divulguen parte o toda la información previamente descrita en esta carta y designada como la información del directorio del expediente escolar de su hijo(a) sin su consentimiento previo, usted tendrá la obligación de notificar a la oficina de su hijo(a) por escrito.

Para reconocer que usted ha recibido este documento, tendrá que firmar la página de firmas del Acuerdo para los Aparatos Electrónicos de los Estudiantes. Esa página estaba incluida en el paquete con este documento.

Usted o su hijo(a) tendrá que traerla a la sesión de distribución de aparatos electrónicos.